REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 015 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

47

Fecha: 26/07/2021

Página:

1

<u></u>	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2009	00650	Abreviado	FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	DIEGO FERNANDO FAJARDO	Auto resuelve Solicitud PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN NUM 2 SENTENCIA DEL 15/12/2010 Y PARA QUE EL VEHICULO DE PLACAS () SEA ENTREGADO A LA DEMANDANTE POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, COMUNIQUESE AL DUEÑO-PROPIETARIO DEL PARQUEADERO CAPTUCOL. AGENDESE CITA AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA HACER ENTREGA DEL COMUNICADO.	23/07/2021	1
2009	00650	Abreviado	FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	DIEGO FERNANDO FAJARDO	Auto obedézcase y cúmplase INADMISIBLE APELACION	23/07/2021	3
2017	00360	Ejecutivo con Título Hipotecario		RODRIGUEZ MORENO Y CIA EN LIQUIDACION	Auto ordena oficiar _LIBRESE OFICIOAL JUZGADO 27 CMPAL PARA QUE NOS INFORME SI YA DESARCHIVARON PROCESO EDIFICIO PARQUE 94PH VS RODRIGUEZ MORENO Y CIA S EN C, Y NOS REMITA COPIA DEL MISMO.	23/07/2021	2
2017	00423	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ PIÑEROS	CONSTRUCTORA MARSIL S.A.S	Auto concede apelación efecto suspensivo _CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO ANTE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO RECURSO APELACION INTERPUESTO POR APODERADO INTERVINIENTE CONTRA AUTO 10/11/2020 Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO. EN EL TERMINO DE CINCO DIAS DEBERA LA PARTE RECURRENTE SUMINISTRAR LO NECESARIO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS DE LOS CUADERNOS 1 Y 2 Y DEL PRSENTE AUTO, SO PENA DE QUEDAR DESIERTO. CUMPLIDO LO ANTERIOR REMITIR COPIAS AL SUPERIOR.	23/07/2021	1
110013 2017	1 03 015 00423	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LIZETH HERNANDEZ PIÑEROS	CONSTRUCTORA MARSIL S.A.S	Auto resuelve solicitud remanentes TENGASE POR EMBARGADOS LOS BIENES QUE SE LLEGAREN A DESEMBARGAR Y EL REMANENTEDEL PRODUCTO DE LOS EMBARGADOS DE PROPIEDAD DE LA SOC. DDDA. COMUNICAR MEDIANTE OFICIO AL JUZGADO 7CCTO BTA ()	23/07/2021	2

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2019 00097	Ejecutivo Singular	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO () EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 20/04/2021. LIBRESE OFICIO A LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA PARA QUE NOS INFORME UN NUMERO DE CUENTA DONDE PUEDA DARSE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO NUM 1 DEL CITADO AUTO.	23/07/2021	1
1100131 03015 2019 00178		LIBARDO MELO VEGA	CPNS S.A.S.	Auto aprueba liquidación POR CUANTO LIQUIDACION DE COSTAS SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO SE IMPARTE APROBACION.	23/07/2021	1
2019 00300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A.	MARIA ALEXANDRA BERMUDEZ VANEGAS	Auto termina proceso por Pago _CON BASE EN EL ART. 461 DEL CGP, SE DISPONE: 1.DAR POR TERMINADO EL PROCESO. 2. SE ORDENA LEVANTAMIENTO MEDIDAS Y DEEXISTIR EMBARGO REMANENTES PROCEDER ART. 466 CGP. 4. DEGLOSAR DOCUMENTOS PARTE DDA.	23/07/2021	1
1100131 03 015 2019 00316		EDILSON ORJUELA LOSADA	SURTIFRUVER DE LA SABANA LTDA.	Auto rechaza de plano solicitud nulidad _EL DESPACHO RECHAZA DE PLANO NULIDAD FORMULADA POR EL APODERADO DE LA PA RTE ACTORA, POR CUANTO LA CAUSAL INVOCADA NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA DENTRO DE LAS QUE ESTABLECE EL ART. 133 CGP. ()	23/07/2021	3
1100131 03 015 2019 00600		JULIANO MARA PARPINELLI	BENJAMIN LUENGAS VELASCO	Auto pone en conocimiento PARA RESOLVER, SE DISPONE: 1. EL COMUNICADO OBRANTE A FOLIO 168, AGREGUESE A LOS AUTOS Y PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LA DTE. 2.RESPECTO AL COMUNICADO DEL FOLIO 181 Y 182, ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO DE ESTA MISMA FECHA Y CONFORME A LO VISTO A FL.204	23/07/2021	1
1100131 03 015 2019 00600		JULIANO MARA PARPINELLI	BENJAMIN LUENGAS VELASCO	Auto decreta medida cautelar _PRESTADA LA POLIZA JUDICIAL ART. 590CGP., EL DESPACHO PARA EFECTOS DE PROTEGER EL DERECHO EN LITIGIO, (i)DISPONE: 1. DECRETAR EL REGISTRO DE LA DEMANDA EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. ()	23/07/2021	1
1100131 03 015 2019 00600	Verbal	JULIANO MARA PARPINELLI	BENJAMIN LUENGAS VELASCO	Auto pone en conocimiento _ () 1 TENGASE EN CUENTA QUE EL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO DENTRO DEL TERMINO LEGAL CONTESTA DEMANDA, FORMULA LLAMADO EN GARANTIA Y PROPONE EXCEPCIONES PREVIAS. ()	23/07/2021	1

ř

Página: Fecha: 26/07/2021 3

	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2019	31 03 015 00600		JULIANO MARA PARPINELLI	BENJAMIN LUENGAS VELASCO	Auto requiereSECRETARIA CORRER TRASLADO DE LA EXCEPCION PREVIA FORMULADA AL DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS. REMITIR AL CORREO DEL APODERADO DE LA DEMANDANTE COPIA DEL CORRESPONDIENTE ESCRITO.	23/07/2021	2
2019	31 03 015 00600		JULIANO MARA PARPINELLI	BENJAMIN LUENGAS VELASCO	Auto inadmite demanda _: 1.SI BIEN SE FORMULA EN TIEMPO LLAMAMIENTO EN GARANTIA, SE DISPONE: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN ART. 82 Y 90 CGP, SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA DE LLAMAMIENTO PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS SU SUBSANE LO SIGUIENTE SO PENA DE RECHAZO. 1. CUMPLASE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DEL ART.82 DEL CGP, RENTE A LAS PARTES EN EL LLAMAMIENTO.	23/07/2021	3
2019	31 03 015 00642		JOSE IDINABEL MARIN TRUJILLO	GILMA JULIA TRUJILLO JARAMILLO	Auto resuelve Solicitud PREVIAMENTE A RESOLVER SOBRE LA CITACION DEL HEREDERO DE LA DEMANDADA, ACREDITESE EN LEGAL FORMA SU FALLECIMIENTO -ALLEGANDO CERTIFICADO DE DEFUNCION.	23/07/2021	1
110013 2019	31 03 015 00653	Abreviado	JAINE STEFFI VERGAS SUAREZ	BENJAMIN MORENO HOYOS	Auto resuelve Solicitud _TENIENDO EN CUENTA QUE LA RESTITUCION DEL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA CONTEMPADA COMO FORMA ANORMAL DE TERMINACION DEL PROCESO, NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO. SE REQUIERE AL PROFESIONAL PRESENTE SOLICITUD EN LEGAL FORMA ()	23/07/2021	1
2020	00034	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA CLEMENCIA BARRERA DE BARRERA	Auto termina proceso por Pago CON BASE EN EL ART. 461 DE CPG, DISPONE: 1.DAR POR TEMRINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES. ()	23/07/2021	1
110013 2020	31 03 015 00050	Ordinario	MARIA FELIDA OLIVOS VELANDIA	MARIA ANTONIA ESPEJO ESPINOZA	Auto requiere TENGASE EN CUENTA QUE LOS HERED DETERMINADOS CONTESTAN DEMANDA Y EXCEPCIONES. TENER Y RECONOCER AL ABOGADO JORGE EDUARDO SANCHEZ GONZALEZ COMO APODERADO DE LOS HERED DETERMINADOS. 3. REQUERIR A LA PARTE DEMANDA PARAZ QUE PROCEDA AL EMPLAZAMIENTO DE PERSONAS INDETERMINADAS COMO DE HEREDEROS INDETERMINADOS ()	23/07/2021	1

ESTADO No.

47

Fecha: 26/07/2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 015 2020 00330	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA		Auto pone en conocimiento TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA - CON BASE EN SENT.24/01/2020 PROFERIDA POR LA CSJUSTICIA, SE DISPONE: AVOCAR CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO POR COMPETENCIA. ()	23/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

26/07/2021

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

NANCY LUCIA MORENO HER

SECRETARIO